



COLONOS DE BOSQUES DE SAN ISIDRO, A.C.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo Directivo, tomado en Sesión de Consejo de fecha 30 de octubre del 2025 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21 y demás aplicables, de nuestros estatutos sociales, se convoca a propietarios de lotes y casas del fraccionamiento Bosques de San Isidro conocido también como "Las Cañadas", para que asistan a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **sábado 29 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas** en la explanada del Templo de Nuestra Señora de Montserrat ubicada en Avenida Pablo Casals s/n, fraccionamiento Bosques de San Isidro, en Zapopan, Jalisco conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de socios asistentes.
2. Declaratoria de estar legalmente constituida la Asamblea.
3. Votación de propuestas de reforma a los reglamentos de construcción y convivencia.
4. Informe del Presidente del Consejo
5. Informe de Tesorería.
6. Informe del Consejo de Vigilancia.
7. Designación por votación económica del Consejo de Vigilancia para el ejercicio 2026.
8. Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto y cuotas ordinarias para el ejercicio 2026.
9. Presentación de planillas aspirantes al Consejo Directivo bienio 2026-2028.
10. Elección por votación del Consejo Directivo bienio 2026-2028.
11. Designación de delegado especial para protocolizar el acta de asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Si el quórum requerido para la primera convocatoria no se integrase, se procederá a celebrar la asamblea en el mismo lugar a las 10:30 horas en la misma fecha, con el mismo orden del día y con el número de socios que estén presentes.

Notas:

- Para efectos de voto, se requiere de la asistencia con identificación oficial vigente de los socios que se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas y en su caso, de quien designen con poder notarial con facultades para actos de administración en general o especial para concurrir a dicha Asamblea, o carta poder otorgada ante dos testigos y en presencia del Gerente de la Asociación, o carta poder cuya firma o firmas de sus otorgantes se encuentren ratificadas ante Notario Público (artículo vigésimo de los estatutos sociales).
- Ninguna persona podrá representar a más de un asociado y cada asociado tendrá derecho a un solo voto, independientemente del número de lotes de los que sea propietario (artículo vigésimo de los estatutos sociales).
- Se fija como límite para regularización de cuotas el 28 de noviembre de 2025 a las 17:30 horas.

Zapopan, Jalisco a 30 de octubre de 2025

Ing. Francisco José Rosales Ruíz
Presidente del Consejo Directivo
Gestión 2024-2026
(Rúbrica)

COLONOS DE BOSQUES DE SAN ISIDRO, A.C.